

REPÚBLICA DE COLOMBIA

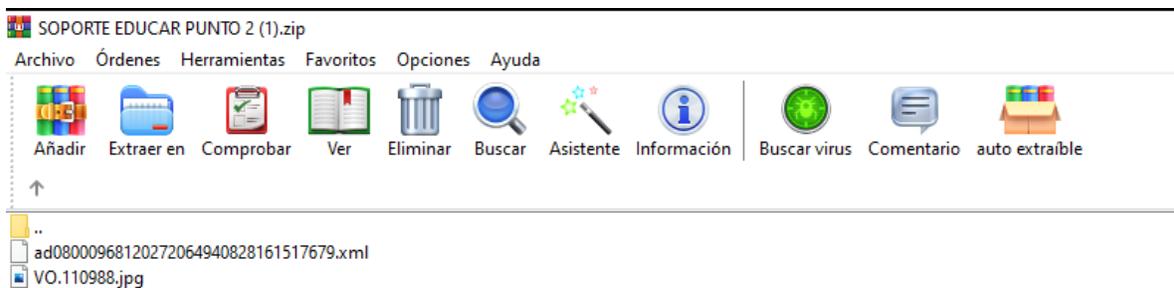


JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 04 de noviembre de 2021

Radicado No. 2021-00682-00

Sería la oportunidad para emitir pronunciamiento sobre la subsanación allegada por la parte actora, sin embargo, los archivos adjuntos no fueron remitidos en formato pdf y las carpetas comprimidas no enseñan ningún documento que se pueda visualizar, conforme se evidencia en la siguiente imagen:



Por lo anterior, se requiere al extremo demandante para que, en el término de ejecutoria del presente auto, remita en formato pdf y en posición vertical los documentos que fueron solicitados en el auto inadmisorio, so pena de rechazo.

Notifíquese,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'C. R. Baquero'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ